



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número:

Referencia: EX-2018-08449340-APN-GA#SSN - PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS Y ASPIRANTES A LA MATRÍCULA PAS - CAPACITACIÓN 2024 (ACTUALIZACIÓN)

SÍNTESIS: Programa de Capacitación 2024 para Productores Asesores de Seguros y Aspirantes a la Matrícula. Actualización importes en concepto Derecho de Actuación, Derecho de Examen y Validación de Título.

A las Personas y Entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de llevar a su conocimiento que se ha procedido a la actualización de los importes correspondientes a los conceptos de Derecho de Actuación en Capacitación, de Derecho de Examen y de Validación de Título, respecto de los oportunamente establecidos mediante la Circular IF-2024-19373665-APN-SSN#MEC de fecha 23 de febrero, de conformidad con las siguientes pautas:

1°.- En concepto de Derecho de Actuación en Capacitación para todas las actividades del Programa de Capacitación para Productores Asesores de Seguros y del Programa de Capacitación para Aspirantes de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los mismos serán válidos a partir del 15 de agosto del 2024 hasta el final del ciclo lectivo 2024 y se registrarán de acuerdo al siguiente esquema:

Curso del Programa de Capacitación Continuada:

- **Primer Cuatrimestre temario pautado** (4hs. cátedra Modalidad Presencial o 2 hs. cátedra Modalidad Virtual a Distancia): PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000.-) por productor asistente a la actividad.
- **Segundo Cuatrimestre temario pautado** (4hs. cátedra Modalidad Presencial o 2 hs. cátedra Modalidad Virtual a Distancia): PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000.-) por productor asistente a la actividad.
- **Actividades artículo 18:** PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000.-) por productor asistente por curso.

Cursos del Programa de Capacitación para Aspirantes Regulares:

- **Patrimoniales y sobre las Personas:** PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$44.000.-) por alumno.

- **Sobre las Personas:** PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$32.000.-) por alumno.
- **Ampliación de Matrícula:** PESOS VEINTIDÓS MIL (\$22.000.-) por alumno.
- **Actuación Geográfica Libre:** PESOS ONCE MIL (\$11.000.-) por alumno.

2°.- En concepto de Derecho de Examen para todos los exámenes del Programa de Capacitación para Aspirantes y del Programa de Capacitación para Productores Asesores de Seguros de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los mismos serán válidos hasta el final del ciclo lectivo 2024 y se registrarán de acuerdo al siguiente esquema:

Segundo y Tercer Turno de exámenes 2024 según cronograma publicado en el sitio web del Ente Cooperador Ley N° 22.400 (www.enteley22400.org.ar - Sección: "Exámenes").

- **Obtención de Matrícula en Seguros Patrimoniales y sobre las Personas:** PESOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$61.300.-) por cada vez que se inscriba al respectivo examen.
- **Obtención de Matrícula en Seguros sobre las Personas:** PESOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$61.300.-) por cada vez que se inscriba al respectivo examen.
- **Ampliación de Matrícula de Seguros sobre las Personas a Seguros Patrimoniales y sobre las Personas:** PESOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$61.300.-) por cada vez que se inscriba al respectivo examen.
- **Ampliación de Matrícula a Actuación Geográfica Libre:** PESOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$61.300.-) por cada vez que se inscriba al respectivo examen.
- **Examen del Programa de Capacitación Continuada:** PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$38.600.-) por PAS y por tema.

3°.- Se establece el importe de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$63.000.-) en concepto de Validación de Títulos correspondientes a estudios cursados en entidades educativas cuyos egresados se encuentran eximidos de la obligación de rendir el examen de competencia previsto en el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 22.400.

Para abonar, el aspirante deberá utilizar una boleta impresa a descargar desde el sitio web del Ente Cooperador Ley N° 22.400 (www.enteley22400.org.ar - Sección: "Entorno Virtual").

4°.- Para aquellos Productores Asesores de Seguros que no hayan realizado los cursos dictados bajo la modalidad E-learning durante cada año lectivo correspondiente, se establecen los importes que se detallan a continuación:

Los mismos serán válidos a partir del 15 de agosto del 2024 hasta el final del ciclo lectivo 2024 y se registrarán de acuerdo al siguiente esquema:

- Los cursos **“Actualización Normativa 2022-2023”** y **“Siniestros”**, correspondientes al esquema de capacitación del año 2023, podrán realizarse hasta el 15 de diciembre de 2024. Cada curso tendrá un costo de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400.-).
- Los cursos **"Infraseguro: las consecuencias de los errores en la estimación de las sumas aseguradas"** y **“La Mala Praxis Profesional del PAS y su consideración en distintos fallos judiciales”**, correspondientes al esquema de capacitación del año 2022, podrán realizarse hasta el 15 de diciembre de 2024. Cada curso tendrá un costo de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800.-).
- Los cursos **"La Actuación Profesional del Productor Asesor de Seguros"** y **“Análisis e Interpretación de**

Índices del Mercado”, correspondientes al esquema de capacitación del año 2021, podrán realizarse hasta el 15 de diciembre de 2024. Cada curso tendrá un costo de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS (\$20.200.-).

- Los cursos **“El rol del PAS en la Administración Eficiente de los Riesgos de los Asegurados”** y **“El Asesoramiento del PAS ante los Siniestros según la Ley N° 22.400”**, correspondientes al esquema de capacitación del año 2020, podrán realizarse hasta el 15 de diciembre de 2024. Cada curso tendrá un costo de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 36.700.-).
- Los cursos **"Estrategia y Técnicas para la Venta de Seguros de Personas"** y **“Herramientas de Carácter Digital para la Venta de Seguros”**, correspondientes al esquema de capacitación del año 2019, podrán realizarse hasta el 15 de diciembre de 2024. Cada curso tendrá un costo de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 64.700.-).

Para abonar estos cursos, se deberá utilizar una boleta impresa a descargar desde el sitio web del Ente Cooperador Ley N° 22.400 (www.enteley22400.org.ar - Sección: "Entorno Virtual").

Saludo a ustedes atentamente.